



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario

1 de diciembre de 2025



Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor Fitosanitario

Contenido

Chile: Nueva detección y cuarentena de <i>Ceratitis capitata</i> en Monte Patria (región de Coquimbo).	2
Chile: SAG informa erradicación de <i>Ceratitis capitata</i> en San Clemente, comuna de Monte Patria.	3
Brasil: Primer reporte científico del <i>Neosilba glaberrima</i> infestando al cultivo de maíz.	4
EE.UU.: Primer reporte científico de <i>Xanthomonas translucens pv. undulosa</i> en Arizona.	5



Chile: Nueva detección y cuarentena de *Ceratitis capitata* en Monte Patria (región de Coquimbo).



C. capitata. Imagen: SAG.

El 1 de diciembre de 2025, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) notificó una nueva detección de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en la comuna de Monte Patria (provincia de Limarí, región de Coquimbo), así como el establecimiento del área reglamentada correspondiente.

La cuarentena deriva de la detección de un espécimen de *C. capitata* (hembra madura no inseminada), en la localidad de Sol de las Praderas.

Al respecto, la Resolución Exenta (RE) No. 931/2025 determina una nueva área reglamentada (polígono de 37 vértices, radio de 7.2 km alrededor de los sitios de detección), la cual incorpora parcialmente a la comuna de Monte Patria. Asimismo, la RE No. 930/2025 delimita el área reglamentada para el mercado de China (polígono de 37 vértices, radio de 27.2 km), la cual incorpora parcialmente a las comunas de Monte Patria, Combarbalá, Ovalle y Río Hurtado.

Se establecen medidas fitosanitarias para el control y contención de la plaga.

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencias:

Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) (1 de diciembre de 2025). Resoluciones Exentas No. 930 y 931/2025: Establecen regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* w.) en los lugares que se indica y para el mercado de China. Recuperado de:

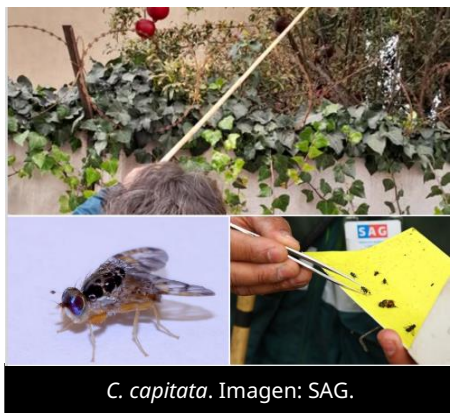
https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/Res931_7%2C2%20Inicio.pdf

https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/Res930_27%2C2%20Inicio.pdf

<https://www.sag.gob.cl/ambitos-de-accion/plagas-y-enfermedades/normativas>



Chile: SAG informa erradicación de *Ceratitis capitata* en San Clemente, comuna de Monte Patria.



C. capitata. Imagen: SAG.

El 29 de noviembre de 2025, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) informó la erradicación de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en la localidad de San Clemente, comuna de Monte Patria (provincia de Limarí, región de Coquimbo).

La cuarentena de San Clemente fue establecida en junio de 2025.

Los instrumentos regulatorios actuales (Resoluciones Exentas No. 884 y 885/2025) establecen que: se declara libre de *C. capitata* al área regulada de San Clemente, en la comuna referida. Lo anterior, tras haber aplicado las medidas fitosanitarias correspondientes en radios de 7.2 y 27.2 km, para cumplir con los requerimientos de otros países en general y del mercado de China en particular (respectivamente), por un periodo equivalente a tres ciclos biológicos teóricos de la plaga, sin detectar la ocurrencia de nuevas capturas.

Asimismo, se derogan las Resoluciones mediante las cuales se establecieron las áreas bajo cuarentena, retomándose la Resolución N°3513 de 1995 (modificada por la Resolución 1095 del 2000) que declara a Chile como nación libre de *C. capitata*.

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencias:

Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) (29 de noviembre de 2025). Resoluciones Exentas No. 884 y 885/2025: Declaran libre de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* W.) al área regulada que se indica. Recuperado de:

<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/Res.Ex884-2025.pdf>

https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/Res.Ex_885-2025--China-.pdf

<https://www.sag.gob.cl/ambitos-de-accion/plagas-y-enfermedades/normativas>



Brasil: Primer reporte científico del *Neosilba glaberrima* infestando al cultivo de maíz.



Larva de *N. glaberrima* dañando maíz.
Créditos: Batista C. J. *et al.*, 2025.

En la Revista Científica EntomoBrasilis (Núm. de noviembre de 2025), investigadores de la Universidad Federal de Grande Dourados y la Universidad Federal de Piauí, publicaron el primer reporte de *N. glaberrima* (Diptera: Lonchaeidae) infestando maíz (*Zea mays*) en Brasil.

El hallazgo derivó de un estudio enfocado en evaluar la presencia de dípteros de la familia Lonchaeidae en maíz bajo sistema de agricultura orgánica, en la región centro-sur del estado de Piauí, Brasil.

Se refiere que, entre noviembre de 2019 y mayo de 2020, se colectaron mazorcas, en un área de cultivos orgánicos de maíz localizada en el municipio de Alvorada do Gurguéia. En el Laboratorio de Ciencias de las Plantas de la Universidad Federal de Piauí, las muestras se mantuvieron en condiciones controladas de temperatura, hasta la emergencia de los insectos. Se contabilizó un total de 62 moscas adultas (33 hembras y 29 machos), de 55 mazorcas (12.13 kg), las cuales fueron identificadas como *N. glaberrima*.

Se destaca que el hallazgo descrito constituye el primer registro de *N. glaberrima* asociada con maíz en la Región Neotropical.

En el contexto nacional, *N. glaberrima* no figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencia:

Batista C. J. *et al.* (noviembre de 2025). First report of *Neosilba glaberrima* (Wiedemann, 1830) (Diptera: Lonchaeidae) infesting corn (*Zea mays* L.) ears in organic farming system in the Neotropical Region. EntomoBrasilis. Recuperado de:

<https://doi.org/10.12741/ebrasilis.v18.e1126>



EE.UU.: Primer reporte científico de *Xanthomonas translucens* pv. *undulosa* en Arizona.



El 30 de noviembre de 2025, investigadores de la Universidad de Arizona (Yuma, AZ) publicaron el primer reporte de la bacteria fitopatógena *Xanthomonas translucens* pv. *undulosa* (agente causal de la raya bacteriana del trigo), en dicho estado de EE.UU.

Se refiere que, en abril de 2024, la Clínica de Diagnóstico de Enfermedades Vegetales de Extensión Cooperativa del Condado de Yuma, recibió cuatro muestras de trigo con síntomas de bacteriosis, incluyendo rayas foliares traslúcidas. La incidencia se estimó en 5 %. Todas las muestras se analizaron con el kit de prueba XAN

ImmunoStrip, con resultados positivos al género *Xanthomonas*.

Por lo anterior, se realizó aislamiento del fitopatógeno para su caracterización morfológica, análisis moleculares y pruebas de patogenicidad, con base en los cuales se identificó a *X. translucens* pv. *undulosa* como el agente causal (homología de nucleótidos $\geq 99\%$ respecto a las secuencias de referencia).

Se destaca que el hallazgo evidencia la importancia del monitoreo de la bacteria, en Arizona, y proporciona información genómica valiosa para su control.

En el contexto nacional, *X. translucens* pv. *undulosa* no figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencia:

Murcia Bermudez, J. M. et al. (30 de noviembre de 2025). First Report of *Xanthomonas translucens* pv. *undulosa* causing Bacterial Leaf Streak on Wheat in Arizona, USA. Plant Disease. Recuperado de: <https://doi.org/10.1094/PDIS-11-25-2199-PDN>